

Dos jóvenes de Petrer investigados por delitos de odio contra la policía, el Estado y los Borbones

03/02/2021



Una veintena de personas se han concentrado a las puertas de los juzgados.

Dos jóvenes de Petrer han declarado esta mañana en el juzgado de Instrucción número 3 de Elda, investigados por un supuesto delito de odio que tuvo lugar durante una concentración que realizaron en la Plaza de América de Petrer el pasado 4 de julio. Esta manifestación fue convocada por **Asamblea Popular de Elda y Petrer** a favor de la libertad de expresión y en apoyo al rapero **Pablo Hasel**, quien entrará en prisión antes de este domingo para cumplir la condena de nueve meses de cárcel por un delito de enaltecimiento del terrorismo e injurias y calumnias a la monarquía y a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por las **letras de sus canciones y mensajes de Twitter**.

Estos dos jóvenes petrerenses participaron junto a una

veintena de personas en una **concentración en la que se corearon consignas** contra la Casa Real ("**los Borbones son unos ladrones**"), contra las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ("**la Policía tortura y asesina**"), y contra la organización política de país ("**estado terrorista, estado fascista**"). Por estas frases, que hoy **se han vuelto a gritar a las puertas del juzgado** en una nueva concentración, **la Policía Nacional dio parte a los juzgados** para que se tomasen las medidas pertinentes. Desde el Juzgado investigan tanto al **organizador de la manifestación como al joven que portaba el megáfono** y que hoy han declarado ante el juez.



La pena a la que se podrían enfrentar en caso de ser condenados es de un **máximo de cuatro años de cárcel** por delitos de odio. Desde Asamblea Popular afirman que **“en una concentración por la libertad de expresión que se denuncie por gritar consignas dice mucho de este Estado**. Creemos que es para meter miedo, porque el delito de odio se refiere a **colectivos vulnerables y eso no se aplica ni al Estado, la policía o los Borbones”**.

La Policía Nacional confirma que dieron parte al Juzgado tras avisar a los jóvenes de que podrían estar cometiendo un posible delito. La Policía no suele dar parte a los

juzgados de las manifestaciones a no ser que aprecien indicios de delito, señalan desde este cuerpo.

La Policía denunciará al convocante de la nueva concentración porque se ha desplazado sin permiso

La concentración, solicitada de 11:30 a 13:30 a las puertas del juzgado, **se ha trasladado a la Plaza del Ayuntamiento**, donde han continuado reivindicando la falta de libertad de expresión así como su apoyo al rapero Pablo Hasel, por lo que **Policía Local y Nacional se han desplazado rápidamente al no estar permitida en esta ubicación**. Tras identificar al organizador, la Policía Local ha confirmado a *Valle de Eida* que presentará **"una denuncia contra él por incumplir con los permisos solicitados"**. La multa a la que se podría enfrentar va de 600 a 30.000 euros.

https://www.youtube.com/watch?v=iT7yuQBTb_w&feature=youtu